

Registro: 2021616

Localización: [TA]; 10a. Época; T.C.C.; Gaceta S.J.F.; Libro 75, Febrero de 2020; Tomo III; Pág. 2323, Número de tesis: XVI.1o.A.196 A (10a.)

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL. PROCEDE EN CONTRA DE LA NEGATIVA A EXPEDIR UN PASAPORTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO REGLAMENTARIO. Toda vez que los artículos 1, 2, fracción V, 3, 7, 9, 14 y 15 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje prevén un procedimiento administrativo, entendido como el conjunto de actos realizados conforme a determinadas normas que tienen unidad entre sí, con la finalidad de que se expida un pasaporte a los ciudadanos mexicanos que lo soliciten, se concluye que procede el juicio contencioso administrativo federal en contra de la negativa a expedir dicho documento por el incumplimiento de alguno de los requisitos contenidos en el reglamento mencionado, en razón de que ese acto constituye una resolución definitiva que pone fin a un procedimiento administrativo, en términos del artículo 3, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ya que implica que el pasaporte solicitado no será expedido.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

Amparo directo 254/2019. Teresa Velasco Hernández. 3 de octubre de 2019. Unanimidad de votos. Ponente: Ariel Alberto Rojas Caballero. Secretaria: Silvia Vidal Vidal.

Esta tesis se publicó el viernes 14 de febrero de 2020 a las 10:16 horas en el Semanario Judicial de la Federación.